

IQUIQUE, 21 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.394.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 702 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 14.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

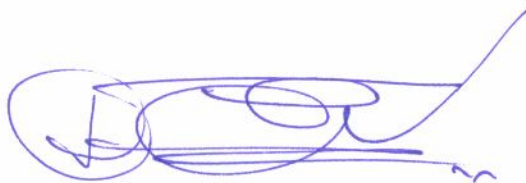
DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Paul Carvajal Flores, Rut 16.834.213-6, Presidente del TRICEL, por un monto de \$ 540.000.- (quinientos cuarenta mil pesos), el que será utilizado para gestionar pago a los vocales de mesa que participaron en el proceso de elecciones de federación de estudiantes realizado durante los días 10, 11 y 12 de noviembre del año en curso.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010016 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014,
GSB/SEG/rec



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



25 NOV 2014




RECIBIDO

17 NOV 2014

Hora.: DGAE/702/14

Unidad de Presupuesto

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 19 NOV. 2014

Nº Reg.: 2239

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

MAT. : SOLICITA APORTE FEDERACION ESTUDIANTES

IQUIQUE, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

Junto con saludarlo, a través del presente solicito a usted emitir Decreto Exento, otorgando aporte a nombre del señor **Paul Carvajal Flores, Rut. 16.834.213-6**, alumno de la carrera de Kinesiología (2365), en su calidad de Presidente de Tricel Fedeunap 2014.

El aporte indicado será utilizado para cancelar a los vocales de mesa que participaron en el proceso de elecciones de Federación de Estudiantes, realizado durante los días 10, 11 y 12 de noviembre del presente.

Monto: **\$ 540.000** (quinientos cuarenta mil pesos)

Cód. Gestión: IQUD10PRE - 010402010016

Sin otro particular, le saluda atentamente,

VALERIA LÓPEZ NORRIS
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

17/11/14

IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director Gral. Asuntos Estudiantiles



c.c./arch.
IPH./cc.